

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS 2018

En atención a la convocatoria que emiten El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la que convocan a las autoridades educativas estatales de México y Estados Unidos para que presenten candidaturas para enviar o recibir docentes en el “Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2018”, la Secretaría de Educación del Estado de Durango convoca a los docentes de educación básica y media superior de esta entidad a que participen en el “Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2018” en lo sucesivo “EL PROGRAMA”, en el cual maestros mexicanos viajarán a alguno de los estados participantes de la Unión Americana, para tener una estancia por un periodo de tres a ocho semanas durante el verano o el ciclo escolar.

Bajo un principio de reciprocidad, profesores estadounidenses visitarán durante una o dos semanas escuelas mexicanas y su asignación se determinará en forma conjunta con las Entidades Federativas que hayan enviado maestros al intercambio a territorio estadounidense.

Objetivos

- Contribuir al fortalecimiento del conocimiento de la historia, la cultura, los valores y las tradiciones nacionales en los alumnos de origen mexicano que radican en Estados Unidos, para fortalecer su identidad nacional y mejorar la calidad de su educación.
- Propiciar una comunicación permanente entre los maestros de la Unión Americana y los maestros de México, con objeto de compartir experiencias en el quehacer educativo que conduzcan a una mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto en educación básica como media superior.
- Colaborar en el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a la población escolar mexicana y de origen mexicano en ambos países.
- Proporcionar y recibir apoyo de administradores, maestros, padres de familia y estudiantes, **a través del Programa de Intercambio de Maestros del PROBEM**, para contribuir a mejorar los servicios educativos que se ofrecen a los estudiantes mexicanos y de origen mexicano en Estados Unidos.
- Fortalecer la enseñanza de matemáticas, la lectura y la escritura, las ciencias, la historia, cultura mexicana y apoyar en otras áreas e impartir otras materias que contribuyan a la mejora del logro educativo.

BASES

1. De los requisitos necesarios para ser candidato:

1.1 Mexicanos

- Ser de nacionalidad mexicana, tener pasaporte vigente al 31 de diciembre de 2019, no tener antecedentes penales en México o Estados Unidos.
- Contar con título de Licenciatura en educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, indígena, especial o área pedagógica de una Escuela Normal, Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional o de su equivalente en otra institución de Educación Superior en el Sistema Educativo Nacional.

- Ser docente en educación: preescolar, primaria, secundaria, media superior, indígena, especial y/o maestros del “Programa Nacional de inglés”, siempre que cumplan con el requisito de la experiencia frente a grupo y cuenten por lo menos con el título de Licenciatura en Educación, además de que cuenten con una plaza base.
- Contar con documento probatorio de un nivel B1 del dominio del idioma inglés en las 4 habilidades comunicativas o Certificado CENNI nivel 12. Para el caso de los docentes de lenguas indígenas se podrá exentar el requisito de dominio del idioma inglés, siempre y cuando el servicio educativo que vayan a brindar sea en esa área.
- Experiencia mínima de 3 años como docente frente a grupo y en el diseño de proyectos educativos y materiales didácticos.
- Tener disponibilidad para ausentarse del país de tres a ocho semanas durante el verano o el ciclo escolar.

Nota: Los docentes que se encuentren inscritos en el proceso del Servicio Profesional Docente podrán participar siempre y cuando su periodo de exámenes no interfiera con las fechas establecidas en la convocatoria.

1.2 Estadounidenses

- Ser ciudadano estadounidense o mexicano residente, con pasaporte vigente y no tener antecedentes penales en México ni en Estados Unidos.
- Contar con experiencia en Educación en Estados Unidos.
- Tener un dominio básico del idioma español.
- Experiencia mínima de 3 años como docente frente a grupo, así como en el diseño de proyectos educativos y materiales didácticos.
- Tener disponibilidad para ausentarse del país al menos por una semana, durante el ciclo escolar o en el periodo de verano..

Nota.- Los docentes (mexicanos y norteamericanos), viajarán solos, y en ningún caso se permitirá que una tercera persona ajena al “Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos 2018”, viaje con o acompañe a los participantes durante las actividades previstas en el Programa.

2. Documentación:

2.1. Para la 1ª. Fase del Intercambio, de conformidad con el calendario anexo

- Las solicitudes de docentes que contengan con el perfil del docente mexicano que viajará a los Estados Unidos, se harán llegar a la Secretaría Ejecutiva del PROBEM a través de la Red Consular y/o de los Directores de Educación Migrante en los Estados Unidos. Dicha solicitud también deberá enviarse por vía correo electrónico a las siguientes direcciones: lmedinam@sre.gob.mx; arturogr@sre.gob.mx.
- Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva (IME) enviará las solicitudes a la Secretaría Técnica (DGRI-SEP) de manera oficial; y a la Coordinación del Eje Temático “Intercambio de Maestros”, a probem.michoacan@michoacan.gob.mx.
- La confirmación del número de candidatos a patrocinar por cada Autoridad Estatal se hará llegar al Consejo Mexicano del PROBEM a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con copia electrónica para: lmedinam@sre.gob.mx; arturogr@sre.gob.mx; anmex@sep.gob.mx y probem.michoacan@michoacan.gob.mx

- No se recibirán candidaturas a título personal. Todas las candidaturas en el caso de los docentes mexicanos, deberán ser presentadas por los Titulares de Educación de las entidades a través de las Coordinaciones Estatales del PROBEM y en el caso de los participantes estadounidenses por las autoridades de los Distritos Escolares, Directores Estatales de Educación Migrante, Consulados Mexicanos en los Estados Unidos y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- Los interesados deberán entregar expediente que incluya solicitud para el intercambio en el formato correspondiente, a la COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROBEM en la Coordinación de Instituciones Formadoras de Docentes, ubicada en Blvd. Domingo Arrieta # 307, Fracc. SAHOP C.P. 34190, de esta ciudad capital.
- Las solicitudes de docentes se recibirán a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de enero de 2018. (NO HABRÁ PRÓRROGA).
- El expediente del participante será revisado al momento de la entrega y no se recibirá solicitud a ningún participante que presente documentación incompleta.

3. Procedimiento

3.1 Difusión inicial de la convocatoria

- En Estados Unidos, a través de la Red Consular de México, la Oficina de Educación Migrante del Departamento de Educación de Estados Unidos, así como de los Directores Estatales de Educación Migrante, y autoridades de los Distritos Escolares.
- En México a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) de la SEP, las Secretarías e Institutos de Educación y Coordinaciones Estatales del PROBEM en las Entidades Federativas, y las Coordinaciones Nacional y del Eje Temático "Intercambio de Maestros" del Grupo Mexicano del PROBEM.

3.2. Fases

3.2.1 Fase 1: Maestros mexicanos que visitan Estados Unidos

- Una vez recibidas las solicitudes de docentes por parte de Estados Unidos, así como la confirmación de docentes a patrocinar por las Entidades Federativas Mexicanas; la Comisión de Intercambio del Consejo Mexicano del PROBEM asignará numéricamente los espacios disponibles, considerando el principio de equidad conforme a los acuerdos establecidos en el marco de la Reunión Binacional del PROBEM, excepto en el caso de solicitudes hablantes de lenguas indígenas o educación especial, los que se atenderán según las deliberaciones de dicha Comisión en estrecha coordinación con autoridades de las instituciones receptoras y Coordinadores Estatales del PROBEM.
- Con base en las solicitudes, la Coordinación Estatal del PROBEM realizará una preselección de los maestros idóneos al interior del estados.
- Los candidatos preseleccionados serán entrevistados, personalmente o a distancia, por los representantes de los Distritos Escolares a los que fueron asignados.
- Los candidatos que hayan sido aprobados por los Distritos Escolares, deberán asistir al Seminario Nacional de Capacitación y firmar la "Carta compromiso de cumplimiento a la comisión de intercambio"
- La Dirección General de Relaciones Internacionales recibirá el listado de maestros participantes validados por cada entidad y enviará oficialmente la relación final de los participantes a los Coordinadores Estatales y demás miembros del Consejo Mexicano del PROBEM.

- Las contrapartes coordinarán la logística de trámites de visa, prestación del servicio educativo, trabajo, traslado, hospedaje, alimentación, estipendio y demás actividades necesarias.
- Los Coordinadores Estatales del PROBEM en México notificarán en tiempo y forma las fechas de estancia de sus maestros e itinerarios de vuelos, a las Secretarías Técnica y Ejecutiva, así como a las Autoridades de los Distritos Escolares y/o Directores Escolares de Educación Migrante
- Los Maestros al término de su participación en el Intercambio, entregarán al Responsable del Distrito Escolar, Institución Educativa, Coordinador Estatal y Coordinador del PROBEM en su entidad, un informe de las actividades que realizaron durante el Intercambio, incluyendo las sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes (Cuestionario Único de Evaluación).
- Al finalizar la estancia de los participantes, se llevará a cabo la **Reunión Nacional de Evaluación del Programa de Intercambio de Maestros 2018** a la que deberán asistir los Coordinadores Estatales de PROBEM y/o Coordinadores del programa en los estados Unidos involucrados, así como los participantes que cada estado considere pertinente para presentar casos de éxito o experiencias específicas.

3.2.2. Fases 2: Autoridades Educativas estadounidenses que visitan México

El proceso de la segunda fase, será responsabilidad de los Distritos Escolares o Instituciones Educativas que cuenten con Programas de Educación Migrante o Bilingüe en la Unión Americana.

Su asignación se determinará en forma conjunta con las Entidades Federativas que hayan enviado maestros al intercambio a territorio estadounidense, bajo un principio de reciprocidad e informando oportunamente al Consejo Mexicano del PROBEM.

De los compromisos y responsabilidades de las autoridades educativas mexicanas y estadounidenses que participen en el Programa de Intercambio:

4.1. Fase 1: Docentes mexicanos que visitan Estados Unidos

4.1.1 Autoridades Mexicanas

- Cubrir el costo de traslado aéreo Mex-EUA-Mex, así como seguro de vida y gastos de repatriación en caso de fallecimiento.
- Mantener una estrecha comunicación con los docentes participantes, y los miembros del Consejo Directivo del Grupo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio a través de los conductos oficiales establecidos.
- Atender en la medida de lo posible, requerimientos específicos de los distritos escolares descritos en la solicitud, con énfasis en la petición de maestros hablantes de lengua indígena, educación especial y dominio de inglés de manera exclusiva.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Realizar en la medida de lo posible, una visita de evaluación y seguimiento a los docentes participantes durante su estancia en la Unión Americana.
- Acordar el plan de trabajo con el coordinador del PROBEM en el estado anfitrión

4.1.2 Autoridades Estadounidenses:

- Cubrir el costo del SEVIS y el seguro de gastos médicos mayores para cada participante.
- Proveer hospedaje, alimentación, transporte local, tarjeta de teléfono (opcional) y un estipendio de al menos \$150 USD semanales por maestro mexicano participante en el Programa.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Proporcionar a las Coordinaciones Estatales del PROBEM las temáticas o áreas en las que se requiere del apoyo por parte de los docentes participantes para la elaboración de los proyectos de atención educativa a implementar durante el verano.
- Mantener una estrecha comunicación con los docentes participantes (el coordinador local) y los miembros del Consejo Directivo del Grupo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio a través de los conductos oficiales establecidos para tal fin.

4.2. Fase 2: Autoridades Educativas Estadounidenses que visitan México

4.1.2. Autoridades Estadounidenses que envían participantes

- Cubrir el costo de traslado aéreo EUA-México-EUA de los participantes.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Mantener una estrecha comunicación con los participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio de Maestros a través de los conductos oficiales previamente establecidos para tal fin.
- Acordar el plan de trabajo con el Coordinador del PROBEM en el estado anfitrión.

4.1.3. Autoridades Mexicanas que reciban participantes

- Proveer hospedaje, alimentación, transporte local y tarjeta de teléfono (opcional) a los participantes que reciba.
- Cumplir cabalmente con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Mantener una estrecha comunicación con los participantes y los miembros del Consejo Mexicano del PROBEM relacionados con el Programa de Intercambio a través de los conductos oficiales establecidos.

5 Actividades de los Maestros de Intercambio

5.1. Mexicanos

- Los seleccionados intercambiarán experiencias técnico-pedagógicas en escuelas de niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato en los Distritos Escolares de Estados Unidos que participen en esta convocatoria.
- En las aulas, los docentes visitantes atenderán en coordinación y con la supervisión del docente titular de grupo, a niños y jóvenes mexicanos y de origen mexicano, así como hispanos y de otras nacionalidades, respetando los principios de la educación inclusiva a partir del trabajo en contextos multiculturales.
- Elaborar un plan de trabajo en colaboración con el Distrito Escolar en el que participen.

Deberán también:

- Apoyar al Distrito Escolar en los esfuerzos de identificación e incorporación de familias al Programa de Educación Migrante.
- Colaborar en la promoción de las actividades con los padres de familia.
- Participar en actividades comunitarias o extraescolares del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en colaboración con los Consulados; siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de las actividades y logro de los objetivos programados, y cuenten con el acuerdo previo de la institución educativa receptora.
- Colaborar y sugerir la elaboración y uso de materiales didácticos para fortalecer los programas de atención a los niños y jóvenes mexicanos en Estados Unidos.
- Coadyuvar en la enseñanza de las matemáticas, lecto-escritura, ciencias, historia, cultura mexicana e impartir otras materias que contribuyan a la mejora del logro educativo.
- Entregar al Coordinador del PROBEM de su entidad, un informe de las actividades que realizaron durante su intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes. (Cuestionario Único de Evaluación).
- Comprometerse a su regreso a México con la difusión del Programa, así como en la atención educativa de los alumnos en retorno en coordinación con el PROBEM, en sus respectivas entidades.

5.2. Estadounidenses

- Los seleccionados intercambiarán información de los Sistemas Educativos de ambos países, además de experiencias pedagógicas y metodológicas en escuelas públicas de niveles preescolar, primaria, secundaria y / o bachillerato, de los estados que participen en la convocatoria, preferentemente aquéllas ubicadas en zonas de alta migración y / o que atienden alumnos de retorno.
- Participar en las actividades propuestas por el plan de trabajo previamente acordado por los coordinadores del PROBEM de cada estado.
- Elaborar y entregar un informe de las actividades que realizaron durante el intercambio, incluyendo sugerencias y aportaciones que consideren pertinentes, al coordinador del estado donde participaron.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., 05 de diciembre de 2017.

C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

*Para mayor información favor de dirigirse a:

COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROBEM
en la Coordinación de Instituciones Formadoras de Docentes
BLVD. DOMINGO ARRIETA #307
FRACC. SAHOP
DURANGO, DGO.
C.P. 34190
(618) 1376627, Cel.: (618) 8152714
cfvsp@yahoo.com , amiguixochitl@hotmail.com